

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE DISPENSA ACADÉMICA EN ESTUDIOS DE GRADO

1. Podrán solicitar dispensa académica aquellos alumnos matriculados a tiempo parcial, de acuerdo con la [normativa](#) aprobada por la URJC.
2. Únicamente se aplicará para los estudios de Grado.
3. Lo solicitará a través de la [plataforma](#) habilitada para tal fin, durante el periodo lectivo, de acuerdo con el calendario académico vigente en cada momento.
4. Para el curso 2019-20, el **plazo** para solicitar dispensa académica, comenzará el **4 de septiembre de 2019** y finalizará el **30 de abril de 2020**.
5. En la solicitud deberá indicar las asignaturas para las que solicita la dispensa académica y motivos que alega; así mismo, deberá adjuntar la documentación que considere oportuna para justificar dichos motivos.